

ACTA DE ACUERDOS
QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022
SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO

En la Ciudad de México siendo las trece con cuatro horas del día **veintidos de junio de 2022**, en las instalaciones de la **Sede Administrativa Garcíadiego**, sito en Dr. Garcíadiego No. 168, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06720 y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 fracciones V, XI, XII, XVI y XX de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 2, 12, 14 fracción VI, 15, 16, 17 y 18 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 19, 21, 22, 24, 29, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Consejo Universitario; y acuerdo UACM/CU-6/EX-13/033/20 mediante el cual se da legalidad y se establecen los lineamientos para realizar las sesiones virtuales extraordinarias y de emergencia del Pleno del Consejo Universitario, se efectuó, en segunda convocatoria, la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTIDOS DEL SEXTO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron las consejeras estudiantes y los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Apolinar Gómez José Javier, Arriaga Cadena Oscar, Carrillo Meneses Adriana, Mejía Sevilla Iván Isaac, Romero Fernández Mariana, Valadez Tapia Francisco Octavio y Viruega Urbina Diego Brayan; las consejeras académicas y los consejeros académicos con derecho a voz y voto: Álvarez Ramírez Erika Lorena, Bojorge García Luis Javier, Borja Chagoya Ángela Hasyadeth, Hernández Ramírez Tania Paloma, Martínez Rodríguez Carlos Ernesto, McKelligan Sánchez María Teresa, Montalvo De la Fuente Karla Paola, Prada Rojas Ingmar Augusto, Jiménez García Adriana, Rivera Quintero Alejandra Gabriela, Rodríguez Juárez Pilar Rosa María, Rodríguez y Arias Ortega Miguel Ángel, las y los representantes del sector administrativo, técnico y manual: Jiménez Barbosa Mercedes y Mendoza Salas Prudencio; y la rectora Rodríguez Mora Tania Hogla, quienes tomaron los siguientes acuerdos:

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Artículos 15 y 17, fracción III, de la Ley de Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 5, fracción I, 12, 63 y 71 al 76 del Estatuto General Orgánico; artículos 3, 4, 61, fracción III, y 81 del Reglamento del Consejo Universitario; acuerdos UACM/CU-6/EX-02/002/22 y UACM/CU-6/EX-02/003/22.

UACM/CU-6/EX-05/008/22

PRIMERO.- El Pleno del Consejo Universitario designa como Abogado General a Lic. **Bernardo Donato Hidalgo Tobón** quien obtuvo 11 votos, frente a Lic. **Francisco Román Pérez Solís con 6 votos** y Lic. **Verónica Ginon Pinto Martín (declinó su participación) y 3 abstenciones**; quien tendrá todas las atribuciones y facultades que la legislación universitaria confiere al Abogado General de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

[Handwritten signatures]

SEGUNDO.- Se instruye al secretario técnico de la Comisión de Organización a que elabore, notifique y entregue el nombramiento respectivo, que surtirá efectos legales a partir del lunes 27 de junio de 2022.

TERCERO.- En cumplimiento del artículo 73 del Estatuto General Orgánico que establece: "El cargo de Abogado General es incompatible con cargos o nombramientos representativos o administrativos, tanto de la Universidad, como de los sectores público, social o privado.", este Pleno acuerda y mandata al Lic. Bernardo Donato Hidalgo Tobón, recién nombrado como Abogado General de la UACM a que, al mismo tiempo que recibe su nombramiento, entregue las renunciaciones aceptadas de cualquier otro cargo o nombramiento fuera de la UACM.

CUARTO.- Difúndase el presente acuerdo por los medios de comunicación institucional.

Se da por terminada de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2022 del Sexto Consejo Universitario siendo las 16 horas con cuarenta y cinco minutos, redactándose la presente Acta formada por 3 fojas para constancia legal de los hechos, la que firman de conformidad al calce.

CONSEJERAS Y CONSEJEROS CON DERECHO A VOZ Y VOTO

<i>[Signature]</i> ÁLVAREZ RAMÍREZ ERIKA LORENA
APOLINAR GÓMEZ JOSÉ JAVIER
<i>[Signature]</i> ARIAS ORTEGA MIGUEL ÁNGEL
<i>[Signature]</i> ARRIAGA CADENA OSCAR
<i>[Signature]</i> BOJORGE GARCÍA LUIS JAVIER

<i>[Signature]</i> BORJA CHAGOYA ÁNGELA HASYADETH
<i>[Signature]</i> CARRILLO MENESES ADRIANA
<i>[Signature]</i> HERNÁNDEZ RAMÍREZ TANIA PALOMA
<i>[Signature]</i> JIMÉNEZ GARCÍA ADRIANA
<i>[Signature]</i> MARTÍNEZ RODRÍGUEZ CARLOS ERNESTO

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


MCKELLIGAN SÁNCHEZ MARÍA TERESA

MEJÍA SEVILLA IVÁN ISAAC

MONTALVO DE LA FUENTE KARLA PAOLA

PRADA ROJAS INGMAR AUGUSTO

RIVERA QUINTERO ALEJANDRA GABRIELA

RODRÍGUEZ JUÁREZ PILAR ROSA MARÍA


RODRÍGUEZ MORA TANIA HOGLA,

ROMERO FERNÁNDEZ MARIANA

VALADEZ TAPIA FRANCISCO OCTAVIO

VIRUEGAS URBINA DIEGO BRAYAN

RESPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL

JIMÉNEZ BARBOSA MERCEDES


MENDOZA SALAS PRUDENCIO

Tb